

## Las fallas del fallo

Gustavo Gorriti  
Ideele-mail , N° 265, 21 de enero del 2002  
Instituto de Defensa Legal | www.idl.org.pe

A continuación un interesante artículo de Gustavo Gorriti, con algunas reflexiones y una crónica del escándalo judicial sobre el caso de la falsificación del millón de firmas del movimiento Perú-2000 que lideró el prófugo Alberto Fujimori y que ha vuelto a poner en el centro del debate la lucha anticorrupción y la necesidad de una profunda reforma del sistema de justicia.

Ustedes saben. Cada día tiene su afán y cada tiempo o latitud sus mantras y palabras. Uno de los que está ahora de moda, por ejemplo, es el de "estabilidad jurídica", ese comodín frecuentemente usado como sinónimo de la conveniencia de quien lo invoca. Pero cuando lo escuché la semana pasada pronunciado por César Vega Vega, el de la sala de la Corte Suprema del fallo escandaloso, imaginé a Kafka lamentando haberse perdido tiempos y personajes que hubieran enriquecido su Proceso.

El absurdo contrabandeado como razón fue, empero, sólo una parte de la discusión de la semana pasada en torno del fallo. Por primera vez desde que tomaran cuerpo las acciones e iniciativas en favor de los miembros de la mafia y sus colaboradores, hubo una respuesta sólida, intensa y contundente por parte de la sociedad civil, que encontró eco dentro del gobierno y hasta en el propio Poder Judicial.

La indignación moral, sobre todo cuando consigue ser a la vez razonada y resonante, es lo único que puede detener el péndulo perverso que, una y otra vez a lo largo de nuestra vida republicana, ha infiltrado la amnesia y la impunidad y ha terminado convirtiendo la coartada en historia oficial. Eso es lo que se dio, en forma todavía inconclusa, durante la semana pasada. A continuación, un rápido recuento:

El lunes 13, el Consorcio Justicia Viva (del que forma parte IDL) emitió un comunicado inusualmente fuerte, teniendo sobre todo en cuenta que el objeto de la indignación era la Corte Suprema. El título lo decía todo: "ESCANDALOSA DECISIÓN DE LA CORTE SUPREMA: SE CONSAGRA IMPUNIDAD EN CASO DE FALSIFICACIÓN DEL MILLÓN DE FIRMAS". El texto del comunicado no era menos contundente. La "vergonzosa decisión" de la Suprema, al aceptar como cosa juzgada el proceso sobre la falsificación del millón de firmas, realizado en las postrimerías del fujimorato por la desaparecida Sala de Delitos Tributarios y Aduaneros, significaba "un duro golpe a la lucha contra la corrupción y la transición democrática". "Cabe recordar", añadía el comunicado, que un general de la Policía reveló que el autor del atestado policial en que se basó esta aberrante decisión fue el propio Vladimiro Montesinos". Es decir, que la probada manipulación judicial de Montesinos adquiriría el carácter de cosa juzgada.

El martes 14, Justicia Viva (en estas circunstancias uno se podía imaginar las razones del nombre del consorcio) recalcó la denuncia en una conferencia de prensa en el local de IDL. En la noche, en el programa La Hora N, conducido por Jaime de Althaus, Carlos Rivera, de IDL, fue entrevistado junto con dos de los periodistas de El Comercio que investigaron el caso de la masiva falsificación de firmas el año 2000.

El miércoles 15 el asunto se convirtió en el centro de la agenda de discusión. El Comercio, bajo el título de "Suprema exculpa a falsificador de firmas fujimoristas", puso la noticia en el techo de la primera plana y en la prioridad de su cobertura. Las páginas interiores desarrollaban la información y reseñaban la notable investigación que realizó El Comercio hace cerca de tres años. Uno de los periodistas de investigación, Miguel Ramírez, desarrollaba en una columna, "¿De qué justicia hablamos?", las amargas reflexiones de que un delito descubierto y expuesto bajo mil dificultades y peligros durante la dictadura, encontrara el camino de la impunidad bajo la democracia.

Perú.21, editado por la misma empresa de El Comercio se refería, en la columna del director, a "la invicta capacidad " del Poder Judicial "de indignar a la población". La Sala Penal Transitoria y sus jueces eran descritos por aquél como "los tremendos jueces de esta sala de Tres Patines". Adentro resaltaba la significativa opinión del congresista del Apra Mauricio Mulder, quien afirmaba estar "estupefacto con lo que ha hecho el poder judicial. Creo que es una jornada negra para la justicia en el Perú". Opinión ciertamente interesante, ya que ese día uno de los integrantes de la Sala Penal

Transitoria, César Vega Vega, ex socio de Alan García en el mismo estudio de abogados, salía a los radios a defender el fallo y la procedencia de la cosa juzgada en el caso.

La República también tituló el techo de su primera plana con el caso: "Fraude del millón de firmas queda impune". Varias páginas interiores estaban dedicadas al tema. Resaltaba ahí otra cita de Mauricio Mulder: "No he leído la sentencia, pero según el comunicado que he visto al respecto, los jueces se habrían basado en un artilugio legal procesal para declarar el caso como cosa juzgada. Es preocupante que se pongan escollos a la lucha contra la corrupción".

En el otro lado, tanto Correo como Radio Programas sugirieron la posibilidad de que la indignada respuesta al fallo de la Corte Suprema fuera un ardid psicosocial organizado por el Ejecutivo. Correo enterró la noticia al pie de la página 11.

En la noche del miércoles, César Vega Vega, el único magistrado que había salido públicamente a defender el fallo de la sala, polemizó con Carlos Rivera del IDL en el programa La Hora N, de Jaime de Althaus. Salvo algunas referencias a aquellos que supuestamente se "rasgan las vestiduras", Vega Vega estuvo huidizo, mientras Rivera fue incisivo y mantuvo abrumadoramente la iniciativa a lo largo de toda la polémica.

El día siguiente, jueves 16, la cobertura periodística se mantuvo intensa y con una casi unánime tendencia a cuestionar el fallo de la Suprema. El Comercio volvió a techar con el tema: "Autoridades y juristas buscan salida legal al bochornoso fallo". La República también techó primera con el titular "Fallo Supremo atenta contra la justicia", citando al procurador Ronald Gamarra.

Todos los periódicos reseñaron ese día las declaraciones del presidente Alejandro Toledo, quien dijo antes de salir para Ecuador que "la mafia está vivita y coleando" en el Poder Judicial. Luego, en Quito, el presidente declaró su intención de tomar cartas en el asunto mediante expresiones típicamente toledianas: "Yo le pido a los 26 millones de peruanos que me acompañen a ponerme de pie" (el despacho no explicó si el presidente estaba sentado o yacía al momento de declarar), "para exigir que se haga justicia. Voy a liderar una cruzada para que el Poder Judicial cambie. ¡A este ritmo, en un año o dos Montesinos va a estar en la calle otra vez".

Otras opiniones, aunque sin convocar cruzadas, no fueron menos enfáticas. El editorial de El Comercio: "Una repudiable aberración judicial", desarrollaba el concepto del título, mientras el "zar" anticorrupción, Martín Belaunde (ex decano del colegio de abogados de Lima), sostenía en un artículo que la sentencia "es un grave error judicial"

El Comercio continuó dándole máxima prioridad a la cobertura. El viernes 17, un nuevo personaje entró en la palestra de la discusión pública. El presidente de la Corte Suprema, Hugo Sivina, hizo declaraciones el día anterior, que fueron resumidas por El Comercio de la siguiente manera en su titular de techo en primera plana: "Sivina dice que hubo irregularidad durante proceso; abre posibilidad de revisar fallo".

Correo, en cambio, parecía reportar declaraciones de otra persona: "Sivina: Toledo debe informarse antes de opinar sobre resoluciones del PJ", titulaba en la página 3.

Otro caso de nuestro cotidiano rashomón periodístico fue la cobertura de las declaraciones del decano del CAL, Aníbal Torres, sobre el tema. Mientras que El Comercio informaba que "Para el CAL resolución es jurídicamente nula" e informaba sobre el pronunciamiento del Colegio, que llama a "los gremios profesionales y a la población en general a sumarse a esta cruzada cívica de recuperación de la administración de justicia".

Pero Expreso reportó el mismo día que, según su titular de primera página, "Se prepara intervención en el Poder Judicial, advierte decano del Colegio de Abogados de Lima".

En su columna editorial, entre tanto, el director de Correo, Juan Carlos Tafur, profesaba haber encontrado el motivo oculto detrás de las protestas frente al fallo de la Corte Suprema: "Si alguien tenía alguna duda respecto de cuál es la verdadera motivación detrás de la andanada política que en estos momentos sufre el Poder Judicial, bastaría escuchar las declaraciones del presidente Toledo en la cuales ironiza sobre el nombre del presidente de la Corte Superior, Víctor Raúl Mansilla, aludiendo a la homonimia con el fundador del APRA".

Para Tafur (que aunque se llame Juan Carlos no ha sufrido hasta ahora ninguna ironía que aluda a la homonimia con el fundador del Partido Socialista), la explicación de todo, la verdad de la milanesa, era el intento del gobierno "para botar a los magistrados aprietas". Eso, escribió Tafur con algún

conocimiento del tema, es 'casi lo mismo que hizo Fujimori quien, vueltas que da la vida' (que las da, las da), "utilizó similares argumentos para tirarse abajo el Poder Judicial".

Tafur concluía que, para evitar que "la izquierda jurídica se logre infiltrar [en el Poder Judicial] bajo la sombrilla del gobierno", sería "saludable" que "el Presidente deje de inventar fantasmas como los de la mafia fujimontesinista subsistente en el Poder Judicial".

El Comercio, en cambio, no exploró teorías conspirativas sino que continuó investigando. Una nota de Enrique Flor, "Por sus fallos los conoceréis", revelaba elocuentes antecedentes de los magistrados de la Sala Transitoria de la Suprema. Así: - Isaac Gamero Valdivia, presidente de la Sala, había sido "denunciado por conducta funcional ante la Cámara de Diputados en 1990";

- Evangelina Huamaní "fue procesada por tráfico de menores" en Ayacucho;
- César Vega Vega "ocupó el tercer lugar entre los magistrados más cuestionados del sector público" en un "referéndum organizado el año pasado por el CAL". La sociedad en el mismo estudio de abogados con Alan García también fue mencionada.

Esos vocales -lo recordó el ex procurador José Ugaz- ratificaron como cosa juzgada el fallo del año 2000 de la Sala Penal Tributaria cuyo presidente, Raúl Lorenzzi, se encuentra prófugo; y cuyos vocales, Alminda López, Orestes Castellares y Manuel Adeelit, se encuentran también todos prófugos. El fiscal Arquímedes Pesantes, en cambio, sí fue preso y está ahora condenado a ocho años de cárcel.

Ugaz sumó su opinión ("qué diferencia entre la excelente sentencia del Tribunal Constitucional y esta resolución que opta por el formalismo burocrático para justificar un hecho delictivo") a la de juristas como Raúl Ferrero ("¡El mundo al revés!"), Jorge Avendaño ("La corte tiene que anular su resolución") y Juan Ugarte del Pino ("No es cosa juzgada. No existe, es nulo"), para terminar de demoler los dudosos argumentos de magistrados de dudosa trayectoria.

Este es, estoico lector, el estado de la cuestión al inicio de la semana.

\*\*\*\*\*

El Instituto de Defensa Legal es una voz desde la sociedad civil, independiente de los partidos políticos, abierta a las opiniones plurales de muchos, que trata de combinar capacidad de propuesta, con la más exigente fiscalización a los responsables de los asuntos públicos.

Los artículos firmados en representan exclusivamente la opinión de sus autores y no necesariamente las del Instituto de Defensa Legal. Los artículos pueden reproducirse a condición de citar la fuente de origen

\*\*\*\*\*

NOTA: ideemail, esta publicación electrónica del Instituto de Defensa Legal está disponible gratuitamente también como archivo de Word, lo que permite una mejor presentación y más fácil lectura. Los interesados pueden solicitarla a [elena@idl.org.pe](mailto:elena@idl.org.pe)